Informe de Cuba en virtud de la resolución 78/7 de la AGNU: "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"





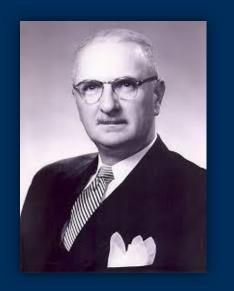
¿Por qué Bloqueo y no Embargo?

Objetivo histórico de deprimir la economía y los salarios, generar carencias materiales y daños a los servicios públicos, provocar insatisfacciones y desesperación en la población y subvertir el orden constitucional legítimamente establecido.

El diseño de política de asfixia es tan integral que causa el mismo efecto que el de una flota naval y aérea bloqueando el acceso a territorio cubano.







"La mayoría de los cubanos apoyan a Castro(...). No existe una oposición política efectiva(...). El único medio posible para hacerle perder el apoyo interno (al gobierno) es provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria (...). Hay que poner en práctica rápidamente todos los medios posibles para debilitar la vida económica (...) negándole a Cuba dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, con el objetivo de provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno."

Lester Mallory, subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos Memorando Secreto del Departamento de Estado del 6 de abril de 1960

GUERRA ECONÓMICA CONTRA CUBA

- TUMBAEL
- Comienza desde los inicios de la Revolución (65 años bloqueados)
- El sistema coercitivo unilateral más prolongado y abarcador de la historia, con efectos demoledores
- Una política de máxima presión contra Cuba. Su eje fundamental: la aplicación rigurosa del bloqueo económico, comercial y financiero.
- Identificación y persecusión, de manera quirúrgica, de las principales fuentes de ingreso de la economía cubana, aplicación estricta de la Ley HELMS-BURTON.
- Operaciones sistemáticas de desinformación, que pretenden responsabilizar al gobierno cubano de las consecuencias

GUERRA ECONÓMICA CONTRA CUBA

- TUNBA_H Bloqueo
- Interrupción del suministro de petróleo y negativa a procesar el crudo soviético (junio 1960)
- Prohibición de las exportaciones a Cuba, excepto para ciertos alimentos no subsidiados, medicinas y suministros médicos especificados (octubre 1960)
- Reducción a cero de la cuota azucarera cubana (diciembre 1960)
- Prohibición de asistencia al gobierno de Cuba y establecimiento de un embargo total al comercio con Estados Unidos mediante la Ley de Asistencia Exterior (4 de septiembre 1961)
- Proclama Presidencial 3447, establecimiento oficial del bloqueo contra Cuba (3 de febrero 1962)



GUERRA ECONÓMICA CONTRA CUBA

- Prohibición de la importación por EE.UU. de toda mercancía de origen cubano (6 de febrero 1962)
- Prohibición de la importación de todo producto elaborado completamente o en parte con productos cubanos, aunque fuese fabricado en terceros países (23 de marzo 1962)
- Prohibición de la asistencia a cualquier país que diera ayuda al gobierno de Cuba (1 de agosto 1962)
- Aprobación de las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos (CACR), que rigen todas las transacciones comerciales, financieras y bancarias con Cuba. Congelación de todos los activos cubanos en EE.UU. (8 de julio 1963)

Marco Legal del Bloqueo



Leyes

- Ley de Comercio con el Enemigo (1917)
- Ley de Asistencia Exterior (1961)
- Ley para la Administración de las Importaciones (1979)
- Ley Torricelli (1992)
- Ley Helms-Burton (1996)
- Ley de Reforma a las Sanciones Comerciales y Ampliación de las exportaciones (2000)

Regulaciones administrativas

- Regulaciones para el Control de Activos Cubanos del Departamento del Tesoro (1963)
- Regulaciones para la Administración de las Exportaciones (1979)



Medidas de reforzamiento del Bloqueo

- Con la llegada de Trump a la Casa Blanca (2017), la política de hostilidad contra Cuba registró medidas y acciones sin precedentes.
- ❖ Todas las esferas de la vida cotidiana de los cubanos sufrieron el impacto de este política, acentuado en el contexto de la pandemia.
- ❖ Se contabilizaron más de 240 acciones de recrudecimiento del Bloqueo.



- Demonización de los servicios médicos cubanos
- Persecución al turismo



Reactivación del título III de la Ley Helms-Burton (mayo de 2019)

- ❖ Título III: Permite a los antiguos dueños de propiedades que fueron nacionalizadas en Cuba, incluyendo ciudadanos cubanos devenidos en estadounidenses, la posibilidad de demandar ante tribunales de EE.UU. a aquellas personas naturales y jurídicas que, de alguna forma, tuvieran contacto o relaciones con dichas propiedades, a lo cual la ley califica como "tráfico".
- Se amplía el efecto disuasivo en el sector empresarial y financiero para desestimular las inversiones extranjeras y el comercio con Cuba.
- ❖ Hasta el 31 de mayo de 2024: 44 demandas bajo dicho Título fueron presentadas en tribunales de EE.UU.





Designación de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo refuerza los efectos del bloqueo

- Se refuerzan los obstáculos para nuestras operaciones en el sector bancario-financiero, el comercio internacional, la adquisición de fuentes de ingreso y energía, así como el acceso a créditos.
- ❖ Más de 45 bancos de diversos países cesaron operaciones relacionadas con Cuba a dos meses de su inclusión.
- ❖ Enero 2021- febrero 2024: 1064 acciones por parte de bancos extranjeros, de negativas a prestar servicios a entidades cubanas.
- ❖ Disminuyó a la mitad la capacidad de compra de los insumos necesarios para producir medicamentos, en el momento de mayor complejidad de la COVID-19.
- ❖ Obstaculización a las compras de alimentos, medicamentos, combustible, piezas de repuesto para el sistema energético nacional y bienes de consumo esenciales para la población.



Designación de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo refuerza los efectos del bloqueo

- ❖ El 15 de mayo de 2024, el Secretario de Estado de los EE.UU. descontinuó la práctica de los últimos años de incluir a Cuba en la lista de países que no coopera plenamente con los esfuerzos antiterroristas estadounidenses.
- ❖ La decisión no implicó la exclusión de Cuba de la lista unilateral de Estados supuestamente patrocinadores del terrorismo.



EL BLOQUEO VIOLA LOS DERECHOS DEL PUEBLO CUBANO

SALUD

- Impactado negativo en el proceso de adquisición de insumos para la sostenibilidad del sistema de salud.
- Severas afectaciones en áreas quirúrgicas y de disponibilidad de citostáticos.
- Cuadro Básico de Medicamentos en Cuba cuenta con 651 renglones; de ellos, el 51% están en falta.
- Cifra de cirugías solo alcanza el 65% de los años precedentes, una lista de espera de más 86 mil pacientes, de ellos más de 9 mil se encuentran en edades pediátricas.
- ❖ 44 mil 408 pacientes pendientes de operaciones oftalmológicas



EL BLOQUEO VIOLA LOS DERECHOS DEL PUEBLO CUBANO ALIMENTACIÓN

- Considerable disminución de la producción nacional de alimentos
- ❖ Desde el 2019 el descenso acumulado de la producción de arroz es de 81%, huevos 61% y leche 49%.
- Imposibilidad de acceso de las cooperativas y campesino a insumos para maquinarias, tractores, cosechadoras que están paralizados y son obsoletos, así como materias primas y otros productos que permitirían poner tierras ociosas en producción.
- Afectaciones notables en la producción de carne por la carencia de ABA, genética y medicamentos.
- ❖ Deterioro de los rendimientos de los cultivos en un 40% ante la falta de fertilizantes, plaguicidas y semillas.
- ❖ Las disponibilidades de financiamiento para la importación de alimentos se ha reducido en mas de un 50%.

AFECTACIONES AL DESARROLLO ECONÓMICO, EL COMERCIO Y LAS FINANZAS.

- Las limitaciones en la disponibilidad de divisas, insumos y combustibles determinaron que no fuera posible alcanzar el crecimiento económico proyectado del 3 % del Producto Interno,
- Caída de exportaciones más de 3 000 millones de dólares con respecto a los valores de 2019. La agricultura y la industria manufacturera, acumulan decrecimientos superiores al 25% en el último quinquenio.
- Incremento en los precios de los negocios con IE, así como la cancelación de operaciones comerciales, acciones de cooperación y proyectos inversionistas.
- Pérdidas por reubicación geográfica del comercio en el orden de los 581 millones 700 mil dólares
- Costos por concepto de fletes, seguros y la utilización de intermediarios comerciales alcanzan los 485,7 millones de dólares.

AFECTACIONES AL DESARROLLO ECONÓMICO, EL COMERCIO Y LAS FINANZAS.

- Prohibición a navieras de otros países tocar puerto estadounidense en 6 meses, si anteriormente ha atracado en algún puerto cubano.
- ❖ 48 bancos extranjeros se negaron a realizar operaciones con entidades bancarias cubanas (28 de Europa, 14 de América y 6 del resto del mundo), con 155 operaciones involucradas.
- ❖ la afectación registrada fue de 360 millones, un 28,5% superior a la del informe anterior.
- debido a la clasificación del "Riesgo País", el acceso a créditos es muy limitado y en condiciones extremadamente onerosas, que obliga a pagar altas tasas de interés.
- profundización de los desequilibrios macroeconómicos (alta inflación, mercado informal, deterioro del poder adquisitivo).
- ❖ Lista de entidades cubanas restringidas (231 empresas) y Alojamientos Prohibidos (422 hoteles y alojamientos).
- ❖ un viajero que visite Cuba, no es elegible para participar en el Sistema



AFECTACIONES AL SECTOR ENERGÉTICO



- ❖ Las afectaciones al sector de la energía y minas ascendieron a no menos de 388 millones 239 mil 830 dólares.
- ❖ Se ha obstaculizado la adquisición y envío de combustible a Cuba a partir de 2019, que fueron penalizadas por el gobierno de los EE.UU. 53 embarcaciones y 27 compañías.
- Limitaciones de acceso a créditos para reparar las termoeléctricas, adquirir tecnologías necesarias y el combustible requerido para garantizar un suministro de electricidad estable a la población y a los sectores estratégicos de la economía nacional.
- ❖ Constantes interrupciones al servicio eléctrico que generan en la población estrés, agotamiento emocional, angustia, al tiempo que impide el buen funcionamiento económico del país.



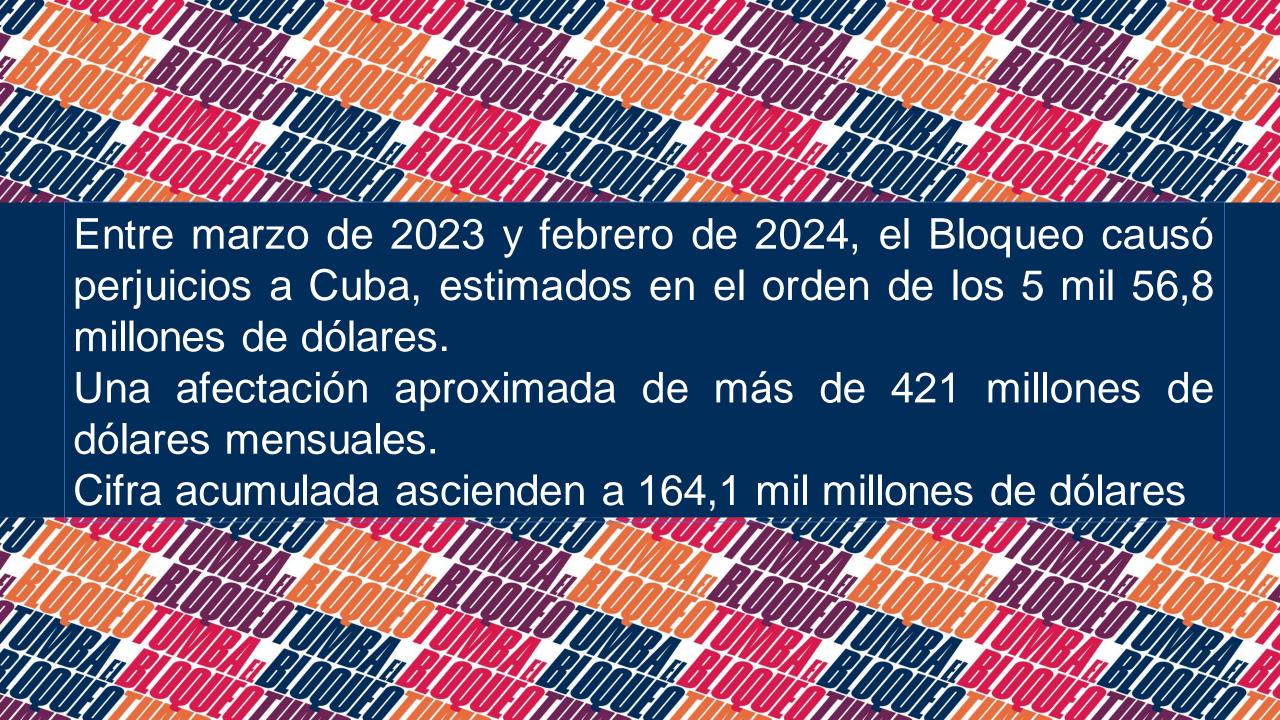
Situación energética del país cada vez más compleja

- ❖ La Unión Nacional Eléctrica (UNE) no ha podido disponer del financiamiento necesario para ejecutar los mantenimientos parciales, ampliados y capitales para las unidades térmicas del país.
- ❖ 13 de las 15 unidades se encuentren fuera del ciclo de mantenimiento. Nivel de averías considerable.
- ❖ Incremento del índice de consumo en el orden de las 319 mil toneladas de combustible, con un costo adicional para la UNE en el año 2023 de 127 millones 800 mil dólares.

Tras la salida imprevista de la CTE Antonio Guiteras el 18.10 a las 11am, se produjo la desconexión total del Sistema Electroenergético Nacional

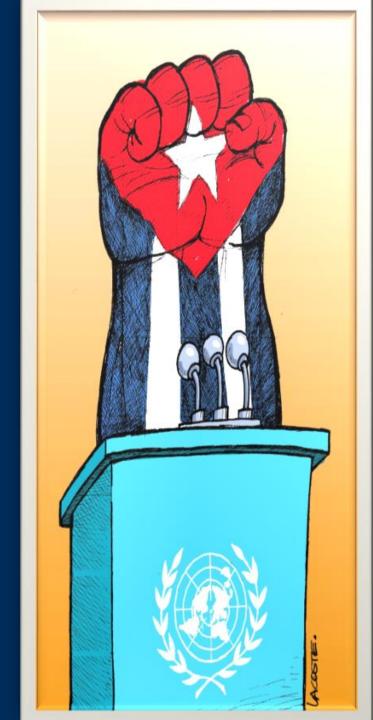








- ❖ 29 y 30 de octubre, Cuba presentará por 32º ocasión en la Asamblea General de Naciones Unidas el Informe "Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico Comercial y Financiero, impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.
- ❖ A pesar de que cada año la comunidad internacional exige el cese total de esta política contra el pueblo cubano y evidencia su apoyo, EE.UU la mantiene en flagrante violación al derecho internacional y los principios de la Carta de Naciones Unidas, así como los derechos humanos de todas las cubanas y cubanos.



Informe de Cuba en virtud de la resolución 78/7 de la AGNU: "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"

